

Expediente n.º: 495/2026

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Subvenciones por Concurrencia Competitiva

**Fecha de iniciación:** 10/04/2026

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	10/04/2026	
Providencia de Alcaldía	10/04/2026	
Informe de Secretaría	10/04/2026	
Resolución de Alcaldía	10/04/2026	
Informe-Propuesta de Secretaría	10/04/2026	
Informe de Fiscalización (Fase A)	10/04/2026	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva a clubes y asociaciones deportivas para el año 2025, con el texto que figura en el Anexo de la presente propuesta de Resolución.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto de 3800€, a la que asciende el importe de la subvención.

**TERCERO.** Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

**CUARTO.** Designar como órgano instructor a la técnico de este Ayuntamiento, José Augusto San José Herguedas y como miembros del órgano colegiado encargado de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada a la Trabajadora Social de este Ayuntamiento, Beatriz de la Torre González; al Técnico de Juventud de este Ayuntamiento, Fermín de Soria Martín; al Técnico de Deportes de este Ayuntamiento, José Augusto San José Herguedas y a la Técnico de Cultura de este Ayuntamiento, Beatriz Martín de Pablos.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

